**N° 50**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las catorce horas del día veintiuno de octubre de mil novecientos cincuenta y siete, con asistencia inicial de los señores Magistrados Baudrit, Presidente; Valle, Elizondo, Ramírez, Ávila, Bejarano, Acosta, Soto, Trejos, Calzada, Porter y de los suplentes Johanning Murillo y Sotela Montagné.

**Artículo II**

Por estar en libertad Leonzo Canales Turcios, se dispuso archivar el recurso de hábeas corpus establecido a su favor.